Nuevo Código Procesal Penal

(1) INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Etapa dirigida por el Fiscal y destinada a reunir elementos de convicción que le permitan a éste decidir si formula o no acusación, y al imputado preparar su defensa (321-343)*

FISCALÍA (IV, 60, 61)

NOTICIA CRIMINAL / DENUNCIA (326)

De la víctima
De cualquier persona
Obligatoria:
Profesionales de la salud, educadores, funcionarios públicos
Comunicación de Juez no Penal (33)
Noticia policial (67,331)

DILIGENCIAS PRELIMINARES (65,330)

Con intervención de la policía (68,332).
En el despacho fiscal
Finalidad:
Realizar actividades de investigación urgentes e inaplazables
Plazo (334):
20 días u otro fijado por el Fiscal

CALIFICACIÓN FISCAL DE LAS DENUNCIAS, DEL INFORME POLICIAL O DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES (334,336)

Alternativas:
- No procede formalizar y continuar la investigación. Archivo de lo actuado
- Reserva provisional por falta de requisitos de procedibilidad
- Intervención policial para identificar al autor o partícipe
- Abstención del ejercicio de la acción penal, en delitos no graves, por aplicación del principio de oportunidad o procedencia de un acuerdo reparatorio (2)
- Formulación directa de acusación (336.4)
- Formalización y continuación de la investigación

FISCALÍA SUPERIOR (334.6)

Resuelve la queja del denunciante no conforme con el archivo o la reserva provisional de actuaciones, ordenando:
A. El archivo
B. La formalización de la investigación

DISPOSICIÓN FISCAL DE FORMALIZACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (336)

Requisitos:
Indicios reveladores de la existencia de un delito
Acción penal no prescrita
Individualización del imputado
Satisfacción de los requisitos de procedibilidad específicos
Aviso de la formalización al juez de la Investigación Preparatoria (3)

DILIGENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (337, 340, 341)

- Pertinentes y útiles
- No repitan las preliminares
- Comprenden la concurrencia del imputado, del agraviado y de cualquiera que pueda informar sobre circunstancias útiles; peritajes
- Diligencias pedidas por las partes y que el Fiscal estima conducentes. La discrepancia sobre su procedencia la resuelve el juez
- Actos especiales de investigación:
  Circulación y entrega vigilada de bienes
  Agente encubierto

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (342,343)

- Por cumplimiento de su objeto
- Por vencimiento del plazo
- La discrepancia entre el Fiscal y las partes sobre el vencimiento del plazo la resuelve el Juez

Plazo de la investigación:
Casos simples: 120 días, ampliación de 60
Casos complejos: Ocho meses, ampliación por igual término concedida por el Juez

JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (V, 29, 323)

MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS (V, 29.2) O DE COERCIÓN PROCESAL

Personales:
- Detención preliminar judicial y audiencia de convalidación (261, 264, 265, 266)
- Prisión preventiva, presupuestos (268), audiencia para su adopción (271), plazo de nueve o dieciocho meses (272), apelación del auto (278), prolongación (274), cese (283)
- Incomunicación (280)
- Comparecencia (286, 287, 291)
- Detención domiciliaria (290)
- Impedimento de Salida (295)
- Internación preventiva (293)

Suspensión preventiva de derechos (297, 298)

Reales:
- Embargo (303)
- Orden de inhibición (310)
- Desalojo preventivo (311)
- Medidas anticipadas (312)
- Medidas contra personas jurídicas (313)
- Pensión alimenticia (314)

ROL DE TUTELA (71.4)

El imputado acude al juez buscando tutela por considerar que sus derechos no son respetados. Audiencia y emisión de resolución que subsana omisiones. Corrige lo indebido o extiende tutela

BÚSQUEDA DE PRUEBAS Y RESTRICCIÓN DE DERECHOS (202, 203)

- Control de identidad policial (205)
- Video vigilancia (207)
- Pesquisas (208) - Retenciones (208) - Registros de personas (210)
- Intervención corporal (211)
- Allanamiento (214, 216, 217)
- Exhibición e incautación de bienes (218, 220, 316, 317, 318)
- Exhibición e incautación de actuaciones de documentos no privados (224)
- Interceptación e incautación postal (226)
- Intervención de comunicaciones y telecomunicaciones (230, 231)
- Aseguramiento e incautación de documentos privados, contables y administrativos (232, 233, 234)
- Levantamiento del secreto bancario de la reserva tributaria (235, 236)
- Clausura o vigilancia de locales e inmovilización (237, 241)

COMPETENCIA (29)

Al recibir la comunicación del Fiscal informándole que ha formalizado la investigación, el Juez asume competencia

PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN SOLICITADAS POR LAS PARTES (337.5)

Resuelve la discrepancia

PRUEBA ANTICIPADA (29.3, 242)

Audiencia (245)

AUDIENCIA DE CONTROL DE PLAZO (343)

La resolución desestima la solicitud u ordena la conclusión de la etapa, en este caso el Fiscal en 10 días debe requerir el sobreseimiento o acusar

* Numeración referida a los artículos del CPP

por encargo de
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
gtz
Cooperación Técnica alemana